

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 15 de octubre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto del financiamiento del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (FiMS) y de los estudios relativos a una eventual modificación de su fuente de recursos.

En atención a que se ha informado públicamente que el Poder Ejecutivo analiza la posibilidad y oportunidad de trasladar total o parcialmente a las naftas el financiamiento actualmente aplicado al gasoil.

PEDIDO DE INFORMES:

1. Monto total efectivamente recaudado con destino al FiMS durante 2025 y durante 2026 hasta el último mes disponible, discriminado por año y, si la información ya se encuentra disponible, por mes.
2. Monto total transferido al FiMS y monto total distribuido a sus beneficiarios en esos mismos períodos.
3. Costo total de administración del fideicomiso durante 2025 y 2026, discriminando honorarios fiduciarios y demás gastos de administración.
4. Remitir los informes, estudios, simulaciones y estimaciones de impacto económico elaborados o en elaboración respecto de la eventual sustitución total o parcial de la actual fuente de financiamiento mediante gasoil por un recargo aplicado a las naftas.
5. Informar, tomando como referencia la recaudación efectiva y los volúmenes comercializados, qué incremento por litro de nafta sería necesario para obtener una recaudación equivalente a la actualmente obtenida mediante el recargo al gasoil, tanto en un escenario de sustitución total como en los escenarios de sustitución parcial que se encuentren bajo estudio.
6. Informar la recaudación estimada que produciría la aplicación sobre las naftas de incrementos de \$ 1, \$ 2, \$ 3 y \$ 4 por litro, respectivamente.
7. Informar los efectos estimados de cada alternativa sobre el precio final de las naftas, la recaudación del FiMS y los distintos sectores de actividad alcanzados por la modificación.
8. Informar si la eventual modificación de la fuente de financiamiento contempla cambios en los criterios de asignación, fiscalización, rendición de cuentas y publicidad de los recursos del FiMS.

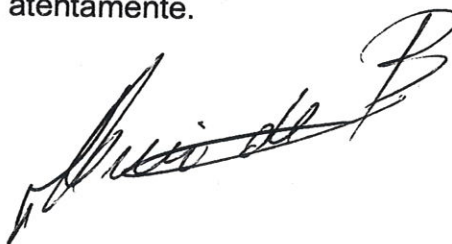
PARTICULAR

9. Remitir las rendiciones de cuentas del FiMS correspondientes a 2025 y 2026 hasta el último período disponible, discriminando: honorarios fiduciarios de CONAFIN AFISA; IVA; remuneraciones por colocaciones financieras; honorarios extraordinarios; auditorías; gastos bancarios; software y desarrollos tecnológicos; asesoramientos y servicios profesionales; gastos jurídicos; tributos; publicaciones; y cualquier otro gasto debitado del patrimonio fideicomitido.
10. Informar, para cada período, qué porcentaje de los recursos efectivamente ingresados al FiMS fue destinado a beneficiarios o programas de movilidad y qué porcentaje se destinó a honorarios, gastos de administración y demás costos del fideicomiso, indicando asimismo el saldo no ejecutado.
11. Informar los importes percibidos por CONAFIN AFISA en aplicación del honorario fiduciario del 0,30% más IVA, así como toda otra remuneración percibida por colocaciones financieras, tareas extraordinarias u otros conceptos, indicando su fundamento contractual.
12. Informar los gastos extraordinarios superiores a 20.000 UI sometidos durante 2025 y 2026 a consideración de la Comisión de Seguimiento, identificando concepto, importe y si fueron aprobados expresamente o quedaron consentidos por ausencia de observaciones dentro del plazo contractual.
13. Informar si durante 2025 y 2026 se encomendaron a CONAFIN AFISA tareas no previstas originalmente en el contrato de fideicomiso que generaran honorarios adicionales, indicando tarea, monto y acto que autorizó el gasto.
14. Informar, en términos equivalentes por cada \$ 100 efectivamente ingresados al FiMS, cuánto fue transferido a beneficiarios o aplicado a programas, cuánto se destinó a honorarios y gastos de administración y cuánto permaneció como saldo al cierre de cada período.

PARTICULAR

A efectos de facilitar y agilizar la respuesta, se solicita que, cuando la información requerida se encuentre disponible en bases de datos, planillas, informes o registros electrónicos ya existentes, estos sean remitidos en su formato original, sin necesidad de elaborar nuevos procesamientos especiales.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	15	20	20
HORA: 17.20	FUNCIONARIO: 967		